

Panamá 28 de enero de 2022.

HECHO RELEVANTE

Attn: Inversionistas de Bonos Corporativos de Financiera Familiar, S.A., autorizada mediante Resolución SMV-503 del 6 de diciembre de 2013

Desde inicios de la Pandemia Mundial de COVID 19, nuestra empresa como el país entero, ha estado pasando por una fuerte crisis financiera. La crisis a su vez ha dificultado la cobranza de nuestra cartera de préstamos según lo programado con nuestros clientes. A raíz de esta situación, y acorde con lo que nos permitirán los distintos decretos ejecutivos, iniciamos un proceso de reorganización y reestructuración de deuda que nos permita seguir cumpliendo con nuestros acreedores.

Muestra de esta iniciativa es que se lograron pactar nuevos acuerdos con nuestros bono-habientes y se logró reestructurar toda nuestra deuda con entidades financieras, y extender esos compromisos a largo plazo para así lograr que dentro nuestro flujo mensual pudiéramos cumplir con los pagos establecidos.

Lastimosamente, la única entidad bancaria con la que aún no hemos podido reestructurar nuestra deuda -para que el pago vaya acorde al flujo mensual actual en que se encuentra la financiera-, es BCT Bank, a pesar de nuestra intención de así hacerlo. Este hecho nos ha llevado a una situación aún más lamentable, toda vez que, contrario a una solución viable para ambas partes, hemos sido objeto de una demanda y secuestro en nuestras cuentas bancarias, con los perjuicios que ello conlleva.

Podemos confirmar que, al momento de entrar en vigencia el secuestro, la financiera contaba con menos de USD\$5,000.00 en caja. Por ende, lo único que esta acción de secuestro ha causado es dificultar aún más la posibilidad de cobrar nuestra cartera de préstamos que en el fondo, constituye la misma fuente de re-pago del Banco, pero al tener las cuentas secuestradas, se imposibilita el flujo de dinero, lo que nos perjudica, incluso al banco.

Es importante aclarar a nuestros bono-habientes, que las garantías que reposan en el fideicomiso para respaldar a completitud nuestra emisión de bonos están totalmente libres y fuera del alcance de cualquier acreedor. El fideicomiso seguirá salvaguardando las garantías a favor de nuestros bono-habientes hasta que se haya culminado nuestra emisión de bonos corporativos. Por ende, y en definitiva, la Financiera se mantiene con toda la intención de seguir cumpliendo con nuestros compromisos financieros.

Cómo mencione anteriormente, a lo largo de la pandemia, enviamos distintas cartas y propuestas, en búsqueda de una solución financiera con BCT Bank, de lo cual no tuvimos éxito. Es un hecho cierto que -a raíz de la demanda-, hemos tenido que buscar otras alternativas para poder seguir operando y a su vez aperturar un nuevo canal de comunicación con BCT Bank, a través de nuestros abogados, quienes están actualmente en comunicación con el banco en búsqueda de una pronta solución.

Aprovechamos la oportunidad para retirarles nuestro compromiso con ustedes, y agradecerles la confianza depositada en nuestra empresa. En los próximos días estaremos notificando los avances del proceso.

Atentamente,



Richard Kilborn
Representante Legal